

ACTA DE REUNION

En la sede institucional de la Dirección Regional de la Producción Piura, sito en la calle Los Ficus N° 153 Urb. 4 de Enero – Piura, siendo las 02:00 p.m. del día veintitrés (23) de mayo de 2018, se llevó a cabo la reunión del Comité responsable de seleccionar las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) que se encargarán de la gestión administrativa de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 24 de abril de 2017, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 13 de febrero de 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 23 de marzo de 2018, participando el **Ing. Agustín Campos Cisneros** (DIREPRO), quien condujo la reunión en calidad de Presidente, **Abog. Juny Gabriel Castillo Alvarado** (GGR) y **Abog. Jorge Carlos Ayón Ydrogo** (ORAJ), en calidad de miembros de dicho Comité.

Se inició la reunión con los saludos correspondientes por el Presidente del Comité de Selección de OSPAs Ing° Agustín Campos Cisneros, acto seguido procedió a informar que, según el Cronograma aprobado, el día 21 de mayo de 2018 ha culminado la recepción de expedientes y que sólo nueve (09) Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) han presentado su respectivo expediente, conforme al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	REPRESENTANTE LEGAL
Asociación Gremio de Pescadores Artesanales Emprendedores Migrantes de Tortuga a Paíta	Víctor Raúl Cherres Bayona
Asociación del Gremio de Pescadores Artesanales del Distrito de Máncora	Jesús Fernando Paiva Vite
Asociación de Armadores Artesanales - Yacila	Elías Querevalú Morante
Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo - Paíta	Jesús Milthon Delgado Mego
Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto San Pedro - Talara	Ángel Ramírez Rumiche
Asociación Sindicato de Pescadores de Consumo Humano Directo de Yacila	Manuel Francisco Temoche Querevalú
Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro del Distrito de Los Órganos	Roberto Carlos Namuche Mogollón
Gremio de Pescadores Artesanales de la Caleta El Ñuro	Bernardino Panta Chunga
Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco	Carlos Chapilliquén Panta

En el presente acto, según lo establecido en las Bases y Cronograma, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN (Primera Etapa)** de las **Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales – OSPAs**, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

POSTULANTES NO APTAS:

N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	OBSERVACIÓN O REQUISITO INCUMPLIDO
1	Asociación Gremio de Pescadores Artesanales Emprendedores Migrantes de Tortuga a Paita	ANEXO F. Si bien es cierto ha presentado el Anexo F., en el mismo se ha indicado que SÍ cuenta con experiencia en la administración de un Desembarcadero Pesquero Artesanal, sin embargo, NO ha adjuntado copia del Convenio respectivo que lo acredite. Para acreditar la supuesta experiencia señalada ha presentado la copia legalizada de un Listado de Entrega de Certificados a los asistentes al Curso 'Administración de Infraestructuras Pesqueras Artesanales', lo cual no acredita experiencia en la administración de un Desembarcadero Pesquero Artesanal.
2	Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo - Paita	ANEXO F. Si bien es cierto ha presentado el Anexo F., en el mismo se ha indicado que SÍ cuenta con experiencia en la administración de un Desembarcadero Pesquero Artesanal, sin embargo, NO ha adjuntado copia del Convenio respectivo que lo acredite. Para acreditar la supuesta experiencia señalada ha presentado los siguientes documentos: 1) Ficha RUC, 2) Copia simple del Acta de Entrega N° 01 suscrita con la Municipalidad Provincial de Paita y 3) Copia simple de un 'Protocolo Técnico Sanitario de Transporte Terrestre de Productos Pesqueros y Acuícolas', los cuales no acreditan experiencia en la administración de un Desembarcadero Pesquero Artesanal.
3	Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto San Pedro - Talara	ANEXO C. NO ha adjuntado el original de la Vigencia de Poder de la Junta Directiva de la Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA, expedida por la SUNARP.
4	Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro del Distrito de Los Órganos	ANEXO E. El Padrón ha sido presentado en copia fedateada, cuando debe ser en copia legalizada o certificada notarialmente.
5	Gremio de Pescadores Artesanales de la Caleta El Ñuro	ANEXO B. NO se ha indicado el número de constancia de inscripción otorgada por PRODUCE. ANEXO C. NO ha adjuntado el original de la Vigencia de Poder de la Junta Directiva de la Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA, expedida por la SUNARP, únicamente ha adjuntado copia simple. ANEXO E. El Padrón se ha presentado en copia simple, sin fecha cierta. ANEXO F. NO ha presentado el presente formato.
6	Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco	ANEXO C. La Junta Directiva de la Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA no está vigente. ANEXO E. El Padrón ha sido presentado en copia fedateada, de fecha mayor a dos (02) meses de antigüedad, cuando debe ser en copia legalizada o certificada notarialmente y con una antigüedad no mayor a dos (02) meses de antigüedad.

De conformidad con el numeral 9.2.5. y con el último párrafo del numeral 10.1 de las Bases, las postulantes declaradas como NO APTAS son descalificadas automáticamente y, por ende, no pasan a la segunda etapa.

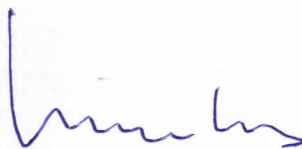
POSTULANTES APTAS:

N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	DESEMBARDERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) AL QUE POSTULA
1	Asociación del Gremio de Pescadores Artesanales del Distrito de Máncora	Máncora
2	Asociación de Armadores Artesanales - Yacila	Yacila
3	Asociación Sindicato de Pescadores de Consumo Humano Directo de Yacila	Yacila

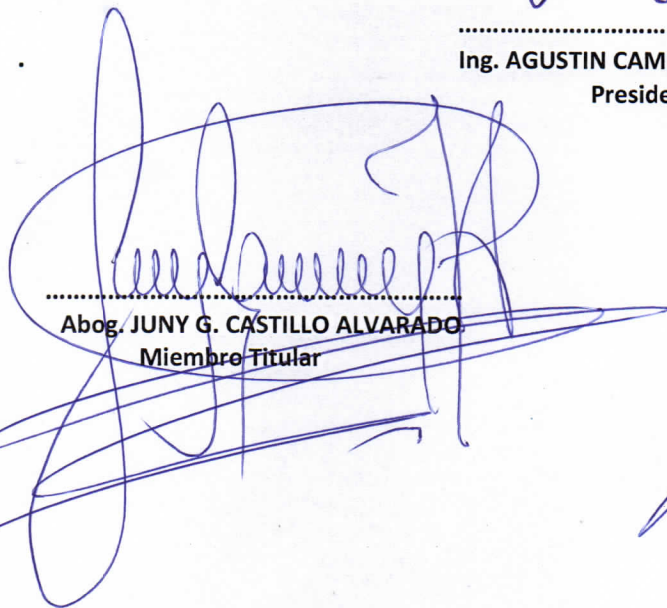
Las postulantes declaradas APTAS pasan a la segunda etapa (Evaluación del Proyecto de Gestión), conforme al Cronograma.

La presente ACTA será publicada en la página web del Gobierno Regional Piura, a efectos de dar a conocer a las postulantes aptas, conforme a lo establecido en el Cronograma.

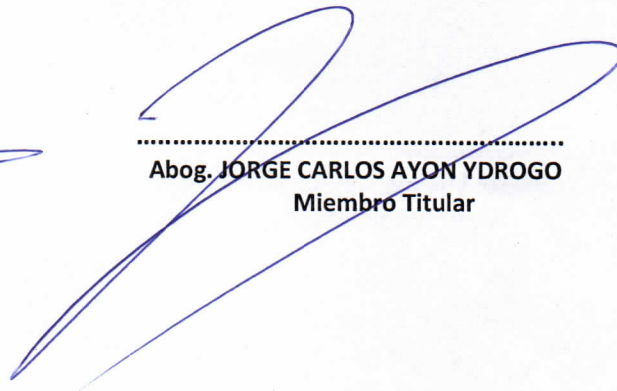
Siendo las 5:00 pm del mismo día, se dio terminada la reunión y se elabora la presente ACTA, la misma que es leída y suscrita en señal de conformidad.



.....
Ing. AGUSTIN CAMPOS CISNEROS
Presidente



.....
Abog. JUNY G. CASTILLO ALVARADO
Miembro Titular



.....
Abog. JORGE CARLOS AYON YDROGO
Miembro Titular